



REVISTA DE FILOSOFÍA

... YOLANDA R. MORALES C., RUBÉN D. MARTÍNEZ P., LILIANA CASTAÑO G. Y REYBER A. PARRA C.: **Relecturas del Estado ¿reificación del orden sociopolítico existente o estructura auténtica de poder?** ... OSVALDO A. HERNÁNDEZ M.: **Justicia y equidad como exigencias del Estado democrático** ... DANIEL A. SICERONE: **Cuerpos en disputa: constructivismo queer y diferencia sexual** ... LUIS F. CEDEÑO A.: **Fenomenología de lo Queer: cultura, identidad y espíritu** ... MARÍA LIUZZO: **Participación ciudadana y política de la mujer venezolana: logros y desafíos** ...

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

Nº 93
2019 - 3
Septiembre - Diciembre

Revista de Filosofía, N° 93, 2019-3, pp.6-20

Relecturas del Estado ¿reificación del orden sociopolítico existente o estructura auténtica de poder?

State re-readings: Reification of the Existing Socio-Political Order or Authentic Power Structure?

Yolanda Rosa Morales Castro

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4425-2328>

Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla-Colombia.

Rubén Darío Martínez Pure

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7743-518X>

Universidad Libre, sede Barranquilla-Colombia

Liliana Castaño Gómez

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4670-0606>

Universidad Simón Bolívar, sede Barranquilla-Colombia.

Reyber Antonio Parra Contreras

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3231-9214>

Universidad del Zulia, Maracaibo-Venezuela.

Resumen

La reificación como naturalización de las formas de organización dominantes, ha ocupado un lugar destacado en la filosofía política. En consecuencia, el objetivo del trabajo radica en interpretar críticamente el Estado, a partir de la relectura de ciertos pensadores marxistas, teóricos de las ciencias sociales y de la doctrina jurídica de mayor aceptación que regula la materia. En lo metodológico se implementó la observación documental próxima a la hermenéutica-dialéctica. A modo de conclusión el ensayo pone de relieve el hecho de que es precisamente la reificación del Estado la que impide pensar en otras formas de organización política más viables.

Palabras clave: relectura del Estado; reificación del orden sociopolítico; estructura totalitaria de poder; nuevo anarquismo; pensamiento político en Latinoamérica.

Abstract

The reification as naturalization of the dominant forms of sociopolitical organization has occupied a prominent place in modern political philosophy. Consequently, the objective of the work lies in critically interpreting the state, based on the rereading of certain Marxist thinkers, theorists of the social sciences and of the most widely accepted legal doctrine that regulates the subject. Methodologically, the documentary observation of hermeneutics-dialectics was implemented. By way of conclusion, the essay highlights the fact that it is precisely the reification of the state that prevents thinking of other viable forms of political organization.

Key words: rereading of the state; reification of the socio-political order; totalitarian power structure; new anarchism; political thought in Latin America.

Introducción

Sin lugar a dudas la pregunta que se formula en el título del presente artículo encarna una falacia de falso dilema, toda vez que, en la disyuntiva planteada, que coloca al Estado como una posible ficción reificada por los discursos de poder, como condición de posibilidad para garantizar la estabilidad y permanencia del orden establecido, se dan un conjunto de matices y posibilidades—tanto en la teoría como en la realidad histórica concreta— que rebasan el dilema. No obstante, de lo que se trata aquí es de propiciar un debate que intente responder al menos de forma provisional esta interrogante, por lo demás muy pertinente para las reflexiones propias de cierta filosofía política de tipo revisionista.

Para Vallès¹, no es posible determinar el origen exacto del Estado en tanto forma superior de organización política de la civilización humana, sin embargo, sostiene que—a tono con la opinión dominante—entre los siglos XV y XVI comienzan a producirse las condiciones materiales necesarias para su emergencia en ciertas sociedades de Occidente, tales como: un orden económico que amplía el marco territorial de las transacciones mercantiles entre varios continentes; un determinado orden cultural e ideológico que difunde una visión normativa de las instituciones políticas como garantes del orden social estamental, al tiempo que la monarquía monopoliza la violencia y la producción de los cuerpos normativos por sobre las comunidades y el derecho consuetudinario, entre otras.

1 VALLÈS, Josep M, *Ciencia política Una introducción*, Ariel Ciencia Política, Barcelona, 2006.

A pesar de que la idea de Estado no es inmutable, sino que varía históricamente en función del texto y contexto donde se utilice, para privilegiar los intereses de poder que en la política, la economía y la sociedad requieren del logro de ciertas certezas, por regla general, la noción de Estado significa siguiendo a Romero y Romero² una estructura de poder vinculante diferente al gobierno y a la sociedad civil, al menos en las sociedades en esencia democráticas, ya que en las sociedades totalitarias y autocráticas el poder del Estado es omnímodo y no tiene límites ni barras objetivas.

Desde nuestro punto de vista, la existencia del Estado como estructura de poder coercitiva, con continuidad en el tiempo más allá de los gobernantes de turno surge en las primeras civilizaciones humanas³, como: Sumeria, Egipto, el valle del Indo o China, lugares donde se articula satisfactoriamente una territorialidad delimitada en la que conviven un conjunto de naciones cohesionadas bajo una identidad idiomática, étnica y cultural, con el amparo de autoridades e instituciones de poder con legitimidad de origen y de desempeño. En consecuencia, lo que surge desde el siglo XV en Occidente son las teorías y doctrinas que van reconociendo esta forma de organización y le van asignando nuevos atributos y competencias al calor de las ideologías y necesidades del momento, hasta el surgimiento de los estados nacionales modernos.

De cualquier manera, el Estado es *en todo lugar y momento* una construcción humana que responde a los intereses de los grupos de poder para superar el estado de naturaleza y regular en todas las dimensiones intersubjetivas, las relaciones entre personas y grupos y, fundamentalmente, entre la sociedad y sus espacios direccionales. Pese a ello, en las representaciones sociales de toda época se tiende a generar ciertas ficciones, aceptadas por la mayoría, según la cual los productos históricos para la gobernanza trascienden la voluntad humana y tienen un origen metafísico en la naturaleza, el destino o la providencia. En palabras de Ritzer⁴ este fenómeno se define como reificación:

La reificación puede considerarse como el proceso por el que se llega a creer que las formas sociales humanamente creadas son naturales, universales y absolutas y, consecuentemente, que esas formas sociales adquieren, de hecho, esas características. El concepto de reificación implica el convencimiento de

- 2 ROMERO, María Teresa; ROMERO, Aníbal, *Diccionario de política Conceptos fundamentales Grandes autores Relaciones internacionales*, Editorial Panapo, Caracas, 2005.
- 3 En cuanto a esta idea que puede resultar controvertida ROBERTS, John Morris, *Historia Universal I. De los orígenes a las invasiones bárbaras*, traducción Fabian Chueca y Berna Wang, RBA Edipresse, S.L., Barcelona, p. 52, explica que el origen de las estructuras política complejas surge en este contexto histórico, posiblemente: "(...) por la necesidad de organizar la protección de los cultivos y el ganado de los predadores humanos".
- 4 RITZER, George, *Teoría sociológica clásica*, traducción María Teresa Casado Rodríguez, Mc Graw Hill, Madrid, 1999, p. 209, negritas añadidas.

las personas de que las estructuras sociales están fuera de su control y son inalterables.

La reificación como naturalización de las formas de organización dominantes, ha ocupado un lugar destacado en la filosofía política. En consecuencia, el objetivo del trabajo radica en interpretar críticamente el Estado, a partir de la relectura de ciertos pensadores como: Georg Lukács y Axel Honneth y de la doctrina jurídica de mayor aceptación que regula la materia. Por lo demás, el trabajo está dividido en cuatro (04) secciones correlacionadas. En la sección de literatura revisada, se muestran las principales influencias teóricas y conceptuales que sirvieron para forjar la hipótesis del Estado como fenómeno de reificación por excelencia. En la segunda sección, se expone la maqueta metodológica que hizo posible el procesamiento de las fuentes empleadas. En la tercera sección, se da cuenta de nuestros argumentos centrales como intento de resolver el objetivo general de la investigación y, por último, se arriban a las consideraciones finales.

Literatura revisada

En el pensamiento marxista clásico y contemporáneo la reificación se constituye en un concepto importante para describir los procesos de cosificación de la persona humana y de fetichización de las mercancías en el escenario de las sociedades de consumo. El filósofo húngaro Georg Lukács (1885-1971) es el que primero desarrolla esta categoría de análisis en clave materialista. En su obra seminal *Historia y conciencia de clase* analiza los procesos fetichistas que acompañan la reproducción del capital mediante transacciones económicas concretas como los préstamos:

Marx describe con penetración en numerosas ocasiones esta elevación de potencia de la cosificación. Citemos un ejemplo: «En el capital a interés aparece, por tanto, en toda su desnudez este fetiche automático del valor que se valoriza a sí mismo, el dinero que alumbra dinero, sin que bajo esta forma descubra en lo más mínimo las huellas de su nacimiento. La relación social queda reducida aquí a la relación de una cosa, el dinero, consigo misma.⁵

En este ejemplo, “la cosa dinero” adquiere valores extraordinarios dignos de admiración que se autorreproducen en un conjunto de relaciones sociales de intercambio de bienes y servicios (inflación) o, de préstamo a interés. En este proceso –claramente subjetivo e ideológico– el dinero incrementa su propio valor por sí solo sin aportar nada adicional, de ahí su fetichización continua. En este sentido, López indica que para Lukács, la fase máxima del proceso de fetiche acontecido en las representaciones colectivas de las sociedades capitalistas se da en la esencia misma

5 LUKÁCS, Georg, *Historia y Conciencia de clase*, traducción Teresa Blanco, Editorial de Ciencias Sociales del Instituto del Libro, La Habana, 1970, p. 120, negritas añadidas.

de su estructura mercantil, que logra distorsionar en las percepciones subjetivas la naturaleza verdadera de estas, hasta el punto que, de hecho, las relaciones económicas entre personas: “(...) adopta el carácter de una cosa, y... adquiere una ‘objetividad fantasmal’, una autonomía que parece tan estrictamente racional y abarcadora, capaz de unificar todos los aspectos posibles en su naturaleza fundamental: la relación que existe entre las personas⁶”.

Para algunos neo-marxistas como Theodor W. Adorno (1903-1969) la noción propuesta por Lukács de reificación resultaba en muchos aspectos controvertida e imprecisa más allá de su innegable valía heurística. En este orden de ideas, Rabiela Beretta señala las principales diatribas efectuadas por Adorno a este concepto, al calor del debate contemporáneo impulsado por la célebre escuela de Frankfurt, en su intento de construir una renovada teoría crítica de la sociedad. Específicamente:

Entre los elementos más relevantes del argumento encontramos que Adorno somete al concepto de reificación a una crítica en tres variantes: a) muestra que la reificación cae en una forma de negación abstracta del capitalismo y particularmente del principio de intercambio cuando le opone un criterio externo; b) agrega que realiza también una negación abstracta al no revelar la falsedad con la que se ejecuta el principio de intercambio con respecto a sus propios parámetros normativos; y c) por lo tanto, pasa por alto la promesa racional que subyace de manera inmanente al concepto⁷.

Por ende, Adorno⁸ infiere con razón que la reificación es un fenómeno mucho más complejo que lo postulado por Lukács en su momento, porque tiene al mismo tiempo una *dimensión ideológica externa* y una *psicológica interna* –en choque dialéctico– que se manifiesta simultáneamente en lo abstracto y en lo concreto, en lo objetivo y en lo subjetivo, en lo colectivo y en lo individual, para la reproducción integral de la sociedad capitalista. En este argumento, las personas suponen como racional un conjunto de intercambios cosificados por parámetros normativos que en esencia no contribuyen con el desarrollo de relaciones económicas justas y equitativas y que, además, obliteran la conciencia creando *un hombre unidimensional*⁹ que resta protagonismo a las personas reales en lo concerniente al cuidado de la materialidad de su existencia, por la impronta de una racionalidad netamente instrumental-sistémica

6 LÓPEZ, Silvia, “Reificación (‘Verdinglichung’)”, *Revista Realidad*, Vol. 05, No 11, 2008, p. 10.

7 RABIELA BERETTA, Aldo, “Capitalismo y reificación, un acercamiento a la perspectiva de Theodor W. Adorno”, *Estudio*, No. 22, 2019, pp. 100-101.

8 ADORNO, Theodor W, *Escritos filosóficos tempranos Obras completas 1.*, Ediciones Akal, S. A., Madrid, 2010.

9 Esta idea es subsidiaria de la obra: MARCUSE, Herbert, *El Hombre Unidimensional Ensayo sobre la Ideología de la Sociedad Industrial Avanzada*, Traducción Antonio Elorza, Planeta-Agostini, Barcelona, 1993.

que naturaliza a las economías de mercado y suprime toda alternativa¹⁰ de desarrollo humano integral.

Otro autor trascendental en el debate filosófico sobre la reificación es Axel Honneth enmarcado en la llamada tercera generación de pensadores de la Escuela de Frankfurt. Al decir de Carrasquero Delgado¹¹, la filosofía y sociología de Honneth debe valorarse como una contestación definitiva al hegelianismo, toda vez que muestra que las premisas metafísicas de su programa filosófico no pueden contrastarse con la realidad empírica concreta y sus fenómenos constitutivos. No obstante, más que descartar esta filosofía idealista propone un trabajo de reactualización de algunos de sus argumentos, en función de fortalecer su teoría del reconocimiento de las personas subordinadas por distintas situaciones de menosprecio propia del actual orden social.

Al igual que nosotros, Honneth extrapola la categoría de reificación a otro contexto distinto rebasando en el proceso su sentido fetichista de cosificación de las relaciones económicas intersubjetivas en el capitalismo, para describirla ahora, según lo expuesto por Fleitas González¹² como un olvido del reconocimiento que merece todo ser humano en base a su dignidad intrínseca de persona:

Honneth nos invita a repensar el concepto de la reificación, ya no desde la perspectiva de un desbordamiento de la racionalidad instrumental, sino más bien desde la de un olvido del reconocimiento. Esta sugerente exploración... tiene como foco la búsqueda de un tipo subyacente de reconocimiento, uno “elemental” y “existencial.

No debe suponerse que la reificación como concepto o categoría de análisis pierde en Honneth todo vínculo con su sentido semiótico primario, porque en ambos casos, reificar define a un conjunto de prácticas, situaciones, instituciones o relaciones que aunque son el producto de la voluntad buscan percibirse como naturales o universales, al tiempo que cosifican a personas y grupos y, asimismo, suprimen toda responsabilidad antrópica en la construcción de la realidad social y sus distintas formas

10 Estas afirmaciones no deben entenderse como una preferencia por parte de los autores de esta investigación, en torno a las economías planificadas y centralizadas típicas del socialismo real, toda vez que, sin duda alguna, este modelo también ha fracasado en reiteradas experiencias históricas contemporáneas. Para una crítica razonada de las contradicciones del socialismo real, desde una postura marxista revisionista se recomienda consultar: LANDER, Edgardo, *Contribuciones a la crítica del marxismo realmente existente: verdad, ciencia y tecnología*, Fundación editorial El perro y la rana, Caracas, 2008.

11 CARRASQUERO DELGADO, Meury José, “La lucha por el reconocimiento en la teoría política de Axel Honneth”, *Cuestiones Políticas*, Vol. 33, No. 59, 2017, pp. 255-256.

12 FLEITAS GONZÁLEZ, Martín, “La reificación como un olvido del reconocimiento. Apuntes para una revisión de la idea de reificación de Axel Honneth”, *Andamios*, Vol. 11, No. 26, 2014.

de Estado y de gobierno, en una especie de providencialismo o neo-providencialismo¹³. En palabras de Basaure¹⁴, Honneth asume la reificación como una patología social –en cierto sentido muy similar a la anomia– generada por la racionalidad instrumental, que debe ser superada en todo momento por el reconocimiento existencial que revela al observador atento la dimensión afectiva, ontológica y cognitiva presente en todo encuentro interpersonal que busca afianzar espacios de convivencia y acciones comunicativas desde el respeto y la mutua consideración.

Metodología

El ejercicio de ubicar, organizar, contrastar e interpretar un conjunto selecto de textos escritos en formato físico y/o digital implica una metódica de observación documental próxima a la hermenéutica. En sintonía con lo enunciado por Moreno Olmedo¹⁵ la hermenéutica instituye en los dominios de las ciencias humanas y sociales una teoría general de la interpretación en la cual la comprensión se sitúa en una perspectiva histórica en la que convergen al menos dos horizontes diferenciados: por un lado, la tradición que condiciona y subsume epistemológicamente al sujeto interprete; y, por el otro, a la que pertenece el autor y la obra interpretada. Por consiguiente, toda comprensión es finita y condicionada y nunca definitiva u objetivamente correcta.

De modo que al interpretar un texto se ponen a dialogar no solo distintos horizontes histórico-culturales de los que emergen símbolos y signos particulares pero susceptibles a ser revelados por la investigación científica y filosófica; sino, además, las subjetividades, ideologías e intereses que consciente o inconscientemente están presentes en todo autor y en todo proceso de relectura y comprensión, de ahí que en casi todo intento de exégesis textual se dilucida, asimismo, la tradición junto a los grandes desafíos y problemáticas de la época en que se inserta como un producto situado que nunca puede ser neutral.

Por lo tanto, a diferencia de lo postulado por el neopositivismo o neo-empirismo lógico, la producción de saberes no es un acto puramente objetivo y ecuánime, porque en el proceso convergen al mismo tiempo lo objetivo y lo subjetivo, lo inductivo con lo nomotético, tal como postula el paradigma cualitativo y su nueva racionalidad

13 PARRA, Reyber; ORTEGA, Rutilio; LAREZ, José, “Manual de Introducción a la Historia”. Maracaibo: Fondo Editorial de la Universidad Católica Cecilio Acosta, 2005.

14 BASAURE, Mauro, “Reificación y crítica de las patologías sociales en el marco del proyecto de teoría crítica de Axel Honneth”, *Enrahonar*, No. 46, 2011.

15 MORENO OLMEDO, Alejandro, *El aro y la trama Episteme, modernidad y pueblo*, Convivium Press, Miami, 2008.

científica¹⁶ muy pertinente en las ciencias sociales que reivindican los aportes de la historia, la antropología, la literatura y la filosofía, sin ningún prejuicio epistémico al respecto sobre su fiabilidad o “cientificidad pura.”

En términos operativos, en un primer momento, se delimitó al tema del artículo al calor de los debates suscitados entre los investigadores a propósito de las lecturas compartidas del trabajo de Morales y colaboradores¹⁷, en el que se diatriba a la democracia desde su condición de ser una forma siempre perfectible de gobierno (poliarquía) en constante resignificación y cambio. Trabajo que permite ahora revalorar al Estado, desde las coordenadas del pensamiento crítico latinoamericano y desde la hipótesis según la cual es una estructura cosificada y reificada por la doctrina jurídica de mayor divulgación y por las representaciones sociales de la política en general.

Luego del arqueo de fuentes documentales, en formato de artículos científicos de alto impacto y reconocidos libros académicos, se procedió a desarrollar tres niveles de lectura que, como refiere Moreno Olmedo¹⁸ permiten precisar el: “significado textual, significado intertextual y sentido contextual”, de las fuentes a nuestra disposición. Por último, se procedió a redactar el presente ensayo para su evaluación y publicación con la intención de que pudiera servir de insumo para futuros debates sobre el alcance y significado del Estado en la actual coyuntura de crisis sistémica global¹⁹.

16 MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, Miguel, *La nueva ciencia Su desafío, lógica y método*, Trillas, México DF., 2009. En este trabajo se afirma que *la nueva racionalidad* de la investigación cualitativa, en su múltiples opciones teóricas y metodológicas, surge como un intento de dar respuesta al agotamiento de la hegemonía positivista en las ciencias humanas, en su intento de replicar acriticamente el proceder de las ciencias exactas y naturales y en su afán de traducir al lenguaje matemático, mediante escalas de medición la mayoría de los fenómenos sociales, menospreciando al mismo tiempo su esencia cualitativa única y particular que no se reduce a teorías generales con pretensión de universalidad.

17 MORALES CASTRO, Yolanda; VILLASMIL ESPINOZA, Jorge; MARTÍNEZ PURE, Rubén Darío, “Democracia a la palestra: ¿Gobierno del pueblo o degeneración del poder?”, *Revista de Ciencias Sociales*, Vol. XXV, No. Especial, 2019.

18 Ibidem.

19 Para el momento que se escribió este trabajo, primera mitad del 2020, la humanidad en general padece los estragos ocasionados por la pandemia COVID-2019. Según lo indicado por: ARBELÁEZ-CAMPILLO, Diego Felipe; ANDREYEVNA DUDAREVA, Marianna; ROJAS-BAHAMÓN, Magda Julissa, “Las pandemias como factor perturbador del orden geopolítico en el mundo globalizado”, *Cuestiones Políticas*, Vol. 36, No. 63, 2019, esta pandemia pudiera transformar el orden internacional con consecuencias imprevisibles.

Estado: ¿reificación del orden sociopolítico existente o estructura auténtica de poder?

Para los propósitos particulares de esta investigación interesó explorar los sentidos políticos de la reificación, como condición de posibilidad para determinar hasta qué punto el Estado, en tanto factor central del orden sociopolítico existente ha sido reificado. Por lo demás, las limitaciones de extensión propias del *género artículo científico* impiden elaborar una reconstrucción conceptual que, de cuenta detalladamente de las mutaciones de la doctrina del Estado en su proceso de desarrollo histórico; razón por la cual, nos limitaremos a revisar únicamente el fenómeno del Estado liberal o Estado de derecho que adviene desde la modernidad dieciochesca con pretensión de universalidad.

Según Rivas Quintero²⁰ en la doctrina jurídica El Estado:

(...) se nos presenta como la organización jurídica de la sociedad, o más precisamente, como la organización de aquellos grupos humanos asentados en un territorio determinado, los cuales están estrechamente vinculados entre sí por una serie de factores de diversa naturaleza que los cohesionan y los integra en una unidad perfectamente diferenciable de todas las demás existentes en el mundo, que persiguen alcanzar fines comunes.

Esta visión jurídica es propia del discurso legal contemporáneo y tiene distintos significantes o ideas de anclaje que conviene revisar. En primera instancia se destaca la función organizativa del Estado de un conjunto de comunidades que comparten factores identitarios e históricos que, hasta cierto punto, las cohesionan sin negar por ello sus particularidades y diferencias. En consecuencia, el Estado moderno viene a organizar los modos de vida de un conjunto de comunidades, que se presentan como país, en las cuales los factores que enlazan, desde el punto de vista social, son mucho más notables que aquellos que las separan. Esta situación es la que precisamente permite estructurar un orden multicultural y político diferenciado de otros órdenes estatales, cercanos o lejanos y es, por lo tanto, la clave de la identidad nacional y de la conciencia histórica en todo estado nación en el orbe.

No obstante, el discurso jurídico es insuficiente por sí solo para responder variadas preguntas clave que surgen de la revisión crítica de esta definición, entre las que están de relieve: ¿Cuáles son las pautas que permiten el logro de la organización jurídica de la sociedad? ¿los cuerpos normativos que sirven de sustento al Estado moderno son el resultado de prácticas de democracia deliberativa entre ciudadanos

20 RIVAS QUINTERO, Alfonso, *El Estado Estructura y valor de sus instituciones*, cuanta edición, T.B. Print, C.A., Valencia, 2008, p. 53.

MORENO OLMEDO, Alejandro, *El aro y la trama Episteme, modernidad y pueblo*, Convivium Press, Miami, 2008.

libres e iguales o, por el contrario, advienen de la imposición de los grupos de poder que controlan el funcionamiento de los sistemas políticos y económicos? ¿de qué modo la cultura y las ideológicas dominantes interactúan en los imaginarios colectivos de la reificación del Estado?

Para responder este tipo de interrogantes y otras similares en la misma línea se han instituido históricamente distintas posturas filosóficas en disputa, como el contractualismo, el marxismo y la teoría sociopolítica contemporánea. Para los contractualistas como: Immanuel Kant, Thomas Hobbes, Jean-Jacques Rousseau y más recientemente John Rawls el Estado es la manifestación más concreta, pero no la única, del contrato social que como indica Calvano²¹, surge metafóricamente hablando en un momento histórico primario donde se articularon las condiciones dialógicas suficientes y necesarias que permitieron la superación del estado de naturaleza donde prevalece la voluntad del más fuerte y llevó a los contratantes, sin ninguna coerción externa a su voluntad, a ceder cuotas de libertad personal en aras de estructurar un orden de protección a sus vidas y bienes.

En contraste, los marxistas ven en el Estado no el resultado de un consenso o convención social para el beneficio colectivo, sino la imposición violenta de las clases dominantes en estricta sintonía con la formación socioeconómica y los modos de producción de su tiempo y espacio particular. Así las cosas, en la antigüedad el Estado esclavista venía a garantizar las relaciones y condiciones que sometían a las mayorías a la esclavitud y, en el medioevo europeo, sucede lo mismo con el feudalismo hasta el advenimiento del Estado liberal, que en la modernidad, viene a apalancar el predominio de la burguesía, clase victoriosa de las revoluciones políticas y económicas del siglo de las luces (revoluciones burguesas), que relega a la aristocracia nobiliaria y se constituye en el nuevo polo de poder simbólico y material de la sociedad capitalista hasta el presente ²².

En este proceso dialéctico de alineación y desarrollo de formas de Estado y de gobierno para preservar un tipo de relaciones económicas en contravía de los intereses generales de la sociedad, los marxistas otorgan a la ideología un papel central, en tanto

21 CALVANO CABEZAS, Leonardo, “Apuntes sobre los desafíos que entraña el nuevo contrato social para Colombia en tiempos del postconflicto” *Cuestiones Políticas*, Vol. 36, No. 63, 2019. En este trabajo además se destaca que Thomas Hobbes tiene una posición contractualista diferente a la que reivindica la tradición liberal de pensamiento, porque postula que el contrato social surge de voluntad omnimoda de un príncipe (máxima autoridad política) con la soberanía a la que se debe obediencia irrestricta y, no de un metafórico espacio deliberativo de ciudadanos empoderados.

22 PARRA, Reyber; LAREZ, José, “Historia del pensamiento histórico moderno”, *Frónesis* Vol. 11, Núm. 2, 2004.

justificación del orden establecido en la cultura. En este sentido, Fontana²³ explica que la ideología dominante es la principal herramienta de *economía política*:

La descripción del presente –producto obligado de la evolución histórica– se completa con lo que llamo, genéricamente, una “economía política”, esto es: una explicación del sistema de relaciones que existen entre los hombres, que sirve para justificarlas y racionalizarlas –y, con ello, los elementos de desigualdad y explotación que incluyen– presentándolas como una forma de división social del trabajo y funciones, que no solo aparece ahora como resultado del progreso histórico, sino como forma de organización que maximiza el bien común.

Ya en el siglo XX, los teóricos de la escuela de Frankfurt y Lukács, entre otros, por un lado, denuncian a su modo las relaciones asimétricas de poder que tiene su nudo gordiano en el Estado para la subordinación de buena parte de la sociedad civil sometiendo a personas y grupos a una vida de marginación, explotación y sufrimiento que, objetiva y subjetivamente, impiden su reconocimiento pleno como personas que merecen vivir en un umbral por encima de la pobreza y que permita, a su vez, el agenciamiento de sus proyectos de vida en condiciones de libertad y dignidad. Por el otro, elaboran propuestas que buscan superar las contradicciones de las sociedades contemporáneas como condición de posibilidad para estructurar un paradigma de democracia de base, desde una contrahegemonía a un tiempo intelectual y cultural. En este punto, Heath y Potter²⁴ agregan:

El pedigrí contra cultural se ve en el profundo odio por la jerarquía, la democracia y la tecnocracia que caracterizan a esta variante democrática. El objetivo de este sistema político es eliminar las barreras institucionales y los intereses creados entre los ciudadanos y su participación activa. Pretenden pasar de la representación a la deliberación, es decir, invertir la estructura política descendente de la democracia representativa y establecer el sistema decisorio ascendente de la democracia de las bases.

En este hilo conductor, la reificación del Estado moderno en sus variadas formas y modalidades, se ha venido sedimentando desde al menos dos dimensiones particulares: primero, desde una organización jurídica postulada como racional (Estado de Derecho), diseñada en parlamentos que agrupan a los “representantes del pueblo” elegidos democráticamente. Sin embargo, todo indica que esos representantes –con sus excepciones– cada vez menos responden al interés real de sus representados²⁵ y, por regla general, actúan en función de maximizar las utilidades

23 FONTANA, Josep, *historia: análisis del pasado y proyecto social*, Editorial crítica, Barcelona, 1999, p. 10.

24 HEATH, Joseph; POTTER, Andrew, *Rebelarse vender El negocio de la contracultura*, traducción Gabriela Bustelo, Taurus Pensamiento, México DF., 2005, pp. 375-376.

25 RAMÍREZ NÁRDIZ, Alfredo, “Crisis de la representación, crisis económica e ideología alternativa: los conceptos de ruptura estática y ruptura dinámica”, *Estudios de Deusto*, Vol. 62, No. 1, 2014.

partidistas, corporativas o de ciertos lobbys. Segundo, las ideologías jurídicas y políticas dominantes han naturalizado y racionalizado en las representaciones sociales al Estado, –hasta tal punto de intensidad– que se aprecia como la única forma posible de organización sociopolítica vertical, que no puede ser cuestionada y muchos menos sustituida, ni en la teoría ni en la realidad, negando a priori la posibilidad de un nuevo orden post-estatal.

Ante la interrogante dicotómica que sirvió de subtítulo a esta sección: Estado ¿reificación del orden sociopolítico existente o estructura auténtica de poder? La respuesta más viable sería *si* en ambos casos, toda vez que verdaderamente el Estado es un producto sociopolítico reificado en la cultura por un arduo *dispositivo de economía política* desplegado por –en la jerga marxista– las clases dominantes desde los espacios directivos del orden social, como: las instituciones políticas y sociales, los cuerpos normativos, el sistema educativo, los medios de comunicación y la familia²⁶ como agente principal de socialización política y; secundado, en las relaciones intersubjetivas por lo que Foucault²⁷ definido como *la microfísica del poder*, para dar cuenta de una dominación no únicamente vertical –de arriba hacia abajo– como suponía el marxismo clásico sino, multidireccional que es producida y reproducida cotidianamente por todas las personas en sus distintos estatus y roles, incluso inconscientemente. De modo que la dominación del Estado reificado no sería posible sin un conjunto de discursos, rituales, ideas y prácticas concretas que se gestan desde la base social para el mantenimiento del *statu quo*.

Desde nuestro particular punto de vista, el Estado es esencialmente una ficción discursiva con ventaja suprema para la gobernanza y la gobernabilidad, cuya cara visible y operativa es el gobierno, compuesto por grupos y personas concretas con un margen de acción importante, que varía de una sociedad a otra, para utilizar los recursos públicos en su propio beneficio y, mediante el monopolio de la violencia legítima, logran imponer sus decisiones al resto de la comunidad con resultados dispares. Esta realidad, viene a corroborar entonces que el Estado o, más adecuadamente el gobierno que lo encarna, tiene a su disposición una estructura auténtica de poder político vinculante que se encarga de la gestión del conflicto social, la administración de los recursos colectivos y la organización de la vida en comunidad, aunque a veces este poder pueda ser erosionado por facciones y grupos al margen de la ley que se arrojan

26 Para un estudio detallado de la socialización política en Colombia se recomienda consultar: MORALES CASTRO, Yolanda Rosa, *Familia y socialización política en Colombia*, UNERMB/ Universidad del Zulia, Cabimas, 2018.

27 FOUCAULT, Michel, *Microfísica del Poder*, traducción Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Las Ediciones de la Piqueta, Barcelona, 1979.

para si las funciones propias del Estado en los territorios y espacios sociales bajo su control, pudiendo resultar en un Estado débil o fallido²⁸.

Las ficciones concertadas o impuestas son la columna vertebral de toda reificación. Coincidimos con Harari²⁹ sobre el hecho de que la capacidad de imaginar y recrear ficciones como la moneda, las religiones, los nacionalismos o el Estado, han tenido una incidencia trascendental en el proceso evolutivo de la especie homo *Homo sapiens* y forma parte de su repertorio ontológico para el ser y el hacer, a pesar de que la ficción puede resultar, en algunos casos, peligrosa y desviar a las personas de sus objetivos prioritarios para la supervivencia: “A simple vista, podría parecer que la gente que va al bosque en busca de hadas y unicornios tendría menos probabilidades de supervivencia que la que va en busca de setas y ciervos³⁰”

Con todo, el citado historiador hebreo reivindica la capacidad de las ficciones para fomentar el trabajo cooperativo mediante la fuerza aglutinadora y organizadora de gran número de personas que emerge de los mitos y leyendas compartidas, por lo que afirma categóricamente que:

³¹Los sapiens pueden cooperar de maneras extremadamente flexibles con un número incontable de extraños. Esta es la razón por la que los sapiens dominan el mundo, mientras que las hormigas se comen nuestras sobras y los chimpancés están encerrados en zoológicos y laboratorios de investigación.

Efectivamente la cooperación es menos costosa para la especie que la guerra y la mutua destrucción. Sin embargo, como todo producto histórico y cultural las ficciones se desgastan y erosionan cuando pierden precisamente su capacidad de persuadir y convencer a los colectivos de la verdad o utilidad de sus premisas y relatos. Por lo tanto, al ser la reificación la máxima expresión de la ficción –en el sentido que se ha manejado en este trabajo–, se puede inferir que oblitera la capacidad de la especie para idear nuevas propuestas y modelos de organización más allá de los existentes, es decir, es una barrera para la concreción de un nuevo pensamiento.

28 Según, ZAPATA CALLEJAS, John Sebastián, “La teoría del estado fallido: entre aproximaciones y disensos”, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, Nol. 9, NO. 1, enero-junio, 2014, p. 89: “El concepto de Estado fallido es una idea contemporánea que da cuenta básicamente de las problemáticas, deficiencias e imposibilidad de ciertos Estados para responder a las diversas demandas que hacen sus ciudadanos... un Estado fallido pondría en peligro a sus propios ciudadanos y amenazaría a sus Estados vecinos, a causa del flujo de refugiados, inestabilidad política, conflictos, revoluciones y demás...”

29 HARARI, Yuval Noah, *De animales a dioses Una breve historia de la humanidad*, traducción Joandoménc Ros, Debate, 2014.

30 Ibidem, p. 38.

31 Ídem, p. 38

En este orden de ideas, conviene recordar que el Estado ocasionalmente dará paso a otra forma de organización sociopolítica cuando su capacidad de adaptación al medio se trunque por completo, de ahí que sin necesariamente incurrir en un planteo anarquista se afirma que la renovación de las doctrinas y teorías sociopolíticas y jurídicas de mayor divulgación, pasa por un ejercicio de idear otras formas de organizaciones post-estatales, lo que significa, en este caso, el fin de la reificación del Estado y la certeza de que la realidad en todas sus dimensiones es una construcción social que puede y debe responder a un diseño inteligente, convenido desde la deliberación de hombres y mujeres, libres e iguales.

Consideraciones finales

Para el momento que se escriben estas líneas los estragos generados por la pandemia del nuevo coronavirus son dramáticos, hasta el punto que hay buenas razones para suponer que la crisis histórica ocasionada pueda desembocar en la estructuración de un nuevo orden mundial³². En este contexto de calamidad internacional, queda en evidencia la erosión de la reificación del Estado, ya de por sí reducido por las doctrinas del estado mínimo propias de la ideología neoliberal, en razón de la incapacidad de los gobiernos del mundo de minimizar las consecuencias económicas y sociales producidas por la destrucción de miles de vidas. Esta situación lleva a muchas comunidades del sur global a prescindir, en diversos aspectos del Estado y gestionar su propia supervivencia.

Si se asume como válida la hipótesis de un nuevo orden internacional emergente, en las próximas décadas, se justifican los discursos e investigaciones que apuntan a la des-reificación del Estado, como condición de posibilidad para imaginar, desde la academia y la sociedad, nuevas ideas y propuestas que conlleven a la estructuración de un nuevo Estado o, inclusive, de un ordenamiento post-estatal menos cosificado y a tono con los requerimientos, demandas y aspiraciones de las personas comunes con conciencia histórica y política para edificar sus propios espacios de convivencia y desarrollo, con base a un nuevo pensamiento de democracia de base, que en este momento no se puede determinar en términos de forma y contenido, pero que surge como necesario para el futuro de la humanidad.

Al revisar críticamente el Estado, a partir de la relectura de ciertos pensadores contrahegemónicos y disfuncionales al sistema dominante y, de la doctrina jurídica de mayor aceptación que regula la materia, surgen dos conclusiones provisionales. Por un lado, aunque las ficciones como base de todo fenómeno de reificación son parte del

32 PARRA, Reyber, “Una perspectiva del mundo que se nos avecina”, *Revista de la Universidad del Zulia*, Vol. 11, Núm. 29, 2020.

repertorio de estrategias evolutivas de la humanidad, es paradójicamente la reificación del Estado la que impide pensar en otras formas de organización política más viables. Por el otro, la reificación debe ser a su vez des-reificada, lo que significa la difusión general de la certeza o convicción de que las formas sociales son, sin excepción, el resultado de acciones deliberadas de personas y grupos de poder con intereses y proyectos y nunca el resultado de la naturaleza, el azar, la providencia o cualquier otra supuesta fuerza metafísica. En consecuencia, se postula que todos los sistemas organizacionales están bajo el control de la humanidad y pueden ser modificados en cualquier momento.



UNIVERSIDAD
DEL ZULIA

REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 93-3 _____

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en diciembre de 2019, por el **Fondo Editorial Serbiluz**, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela*

www.luz.edu.ve
www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org